

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de sanciones.

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio está intentando notificar acuerdo de inicio de expediente sancionador, regulado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador, a los interesados que se relacionan a continuación, sin haberla podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el Servicio de Correos, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6. Ático. Edf. Junta de Andalucía, 11008 Cádiz. El plazo para alegaciones será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado: José Antonio Rodríguez.
NIF/NIE: 52303111F.
Núm. de expediente: DN13_238.
Fecha Resolución: 7.4.2014.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Cádiz, 9 de septiembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.